

Cartago, 14 de abril de 2021.

Señora
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: MAGNOLIA LÓPEZ.

DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO CASTRO.

RADICACIÓN: 2018-00027-00.

LUZ PATRICIA SÁNCHEZ PEÑUELA, con domicilio y residencia en Cartago Valle, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.405.130 expedida en Cartago Valle, portadora de la Tarjeta Profesional N° 148.214 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico: patysanchez2586@gmail.com, en calidad de apoderada judicial de la parte actora, por medio del presente escrito me permito practicar la liquidación del crédito en la forma prevista en el artículo 446 del Código General del Proceso., como sigue:

- a)** La suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$60.000.000), por concepto de capital adeudado, contenido en una letra de cambio.
- b)** La suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$11.391.842), por concepto de intereses de plazo contados desde el primero (01) de enero de dos mil quince (2015), hasta el primero (01) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), a la tasa de interés fijada por la Superintendencia Financiera sobre el monto del capital adeudado, detallados como sigue:

PERIODO	DÍAS	TNM	INTERES DE PLAZO
AÑO 2015			
Diciembre	30	1,4836%	890.151
AÑO 2016			
Enero	30	1,5084%	905.014
Febrero	30	1,5084%	905.014
Marzo	30	1,5084%	905.014
Abril	30	1,5689%	941.366
Mayo	30	1,5689%	941.366
Junio	30	1,5689%	941.366
Julio	30	1,6249%	974.968
agosto	30	1,6249%	974.968
Septiembre	30	1,6249%	974.968
Octubre	30	1,6702%	1.002.121
Noviembre	30	1,6702%	1.002.121
Diciembre	1	1,6702%	33.404
TOTALES...			11.391.842

c) La suma de SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE (\$68.301.108) por concepto de intereses moratorios a la tasa máxima mensual, certificada por la Superintendencia Financiera, desde el día dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiuno (2021), tasa ésta que se aplica sobre el monto del capital adeudado, detallados como sigue:

PERIODO	DÍAS	TNM +MORA	INTERES DE MORA
AÑO 2016			
Diciembre	29	2,4040%	1.394.320
AÑO 2017			
Enero	30	2,4376%	1.462.572
Febrero	30	2,4376%	1.462.572
Marzo	30	2,4376%	1.462.572
Abril	30	2,4367%	1.461.997
Mayo	30	2,4367%	1.461.997
Junio	30	2,4367%	1.461.997

LUZ PATRICIA SÁNCHEZ PEÑUELA
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

Julio	30	2,4030%	1.441.818
Agosto	30	2,4030%	1.441.818
Septiembre	30	2,3548%	1.412.863
Octubre	30	2,3228%	1.393.671
Noviembre	30	2,3043%	1.382.591
Diciembre	30	2,2858%	1.371.488
AÑO 2018			
Enero	30	2,2780%	1.366.807
Febrero	30	2,3092%	1.385.509
Marzo	30	2,2770%	1.366.221
abril	30	2,2575%	1.354.500
mayo	30	2,2536%	1.352.153
junio	30	2,2379%	1.342.754
julio	30	2,2134%	1.328.036
Agosto	30	2,2045%	1.322.728
Septiembre	30	2,1918%	1.315.052
octubre	30	2,1740%	1.304.406
Noviembre	30	2,1602%	1.296.112
Diciembre	30	2,1513%	1.290.774
AÑO 2019			
Enero	30	2,1275%	1.276.513
Febrero	28	2,1809%	1.308.549
marzo	30	2,1483%	1.288.993
abril	30	2,1434%	1.286.024
Mayo	30	2,1454%	1.287.212
junio	30	2,1414%	1.284.836
julio	30	2,1394%	1.283.648
Agosto	30	2,1434%	1.286.024
Septiembre	30	2,1434%	1.286.024
octubre	30	2,1740%	1.304.406
Noviembre	30	2,1216%	1.272.942
Diciembre	30	2,1027%	1.261.619
AÑO 2020			
Enero	30	2,0888%	1.253.261
Febrero	28	2,1176%	1.270.560
marzo	30	2,1067%	1.264.005
abril	30	2,0808%	1.248.479
Mayo	30	2,0308%	1.218.500
junio	30	2,0238%	1.214.290
julio	30	2,0238%	1.214.290
Agosto	30	2,0408%	1.224.509
Septiembre	30	2,0469%	1.228.111
octubre	30	2,0208%	1.212.485

LUZ PATRICIA SÁNCHEZ PEÑUELA
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

Noviembre	30	1,9957%	1.197.419
Diciembre	30	1,9574%	1.174.439
AÑO 2021			
Enero	30	1,9432%	1.165.949
Febrero	28	1,9655%	1.179.285
marzo	30	1,9523%	1.171.408
TOTALES			68.301.108

En resumen la liquidación del crédito es como sigue:

CAPITAL.....	\$ 60.000.000
INTERES CORRIENTE.....	\$ 11.391.842
INTERES MORATORIO	\$ 68.301.108

CAPITAL MAS INTERESES.....	\$139.692.950

De otro lado, respetuosamente solicito se sirva disponer la entrega de los títulos de depósitos judiciales que se encuentran a disposición del despacho y a favor de mi mandante en el presente proceso.

Con todo respeto de la señora Juez.

LUZ PATRICIA SÁNCHEZ PEÑUELA
C.C. No 31.405.130 de Cartago (v).
T.P. No 148214 del C.S.J